

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente solicitud de **APREHENSIÓN Y ENTREGA**, informándole que la Secretaría de Tránsito y Transporte no ha hecho la devolución del Despacho Comisorio Nro. 08 del 22 de febrero de 2023.

Asimismo, con memorial allegado por la parte interesada solicitando que se le de celeridad al trámite del mismo. Sírvase proveer. Manizales, 27 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 0569

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA
ACREEDOR: FINANZAUTO S.A. BIC
GARANTE: JHENY ESPERANZA TRUJILLO ZULUAGA
RADICADO: 17001-40-03-005-2023-00076-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al dossier memorial allegado por la parte interesada solicitando que se le dé celeridad al trámite del mismo. Asimismo, se le informa que el despacho ya procedió a emitir el correspondiente despacho comisorio y se encuentra radicado en la entidad competente para llevar a cabo dicho trámite.

Por otro lado, el despacho considera necesario **REQUERIR** a la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** para que en la mayor brevedad posible informe el estado en que se encuentra el Despacho Comisorio No. 08 expedido el 22 de febrero del presente año, toda vez que en el Archivo 006, se evidencia que el mismo fue radicada ante esa dependencia el día 24 de febrero de la anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 093 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 28 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

